TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL MONTERREY

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, EN LA QUE SE ACORDÓ DIFERIR LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN SM-RAP-46/2017, LISTADO PREVIAMENTE PARA ANALIZARSE EN ESTA FECHA.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las dieciséis horas del tres de octubre de dos mil diecisiete, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, la Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho, el Magistrado Yairsinio David García Ortiz, y la Secretaria General de Acuerdos en funciones de Magistrada Catalina Ortega Sánchez, ante el Secretario General de Acuerdos en funciones Gabriel Barrios Rodríguez, quien autoriza y da fe.

Existiendo cuórum, la Magistrada Presidenta declaró iniciada la sesión y consultó si existía algún comentario u observación respecto de los medios impugnativos previstos para sesión pública en la lista provisional del pasado treinta de septiembre y su actualización de esta fecha. Una vez concluida la deliberación, los Magistrados, con fundamento en el artículo 24, párrafo 3, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, coincidieron en diferir la resolución del **recurso de apelación SM-RAP-46/2017**, para un mayor análisis y, en su caso, presentación de un nuevo proyecto de resolución.

Desahogados los asuntos motivo de sesión privada, se declaró concluida a las diecisiete horas; elaborándose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracciones VIII y XVI, 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49 y 53, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral. La que firman los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal y el Secretario General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

MAGISTRADO

YAIRSINIO DAVID GARCÍA ORTIZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE MAGISTRADA

CATALINA ORTEGA SÁNCHEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES

GABRIEL BARRIOS RODRÍGUEZ